

EL SENTIDO DE LA FE Y EL PROGRESO DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

FERNANDO CRUZ-CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL

Cuando el Excmo. Sr. D. Joaquín Criado me propuso intervenir en esta sesión académica que en honor de la Inmaculada Concepción viene celebrando esta Institución desde 1938, no dudé en aceptar con gratitud la invitación, pues, aunque era consciente de que la tarea excede con mucho mi capacidad, son muchas las razones que me obligaban. La primera ejercer mi ministerio como vicario parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, parroquia en cuya demarcación territorial tiene su sede esta Real Academia. La segunda ser consiliario de la Hermandad de la Inmaculada y cofradía de Nazarenos de Ntro. Señor Jesucristo del Santo Sepulcro y de María Santísima del Desconsuelo en su Soledad, que se siente heredera de la primera cofradía fundada en la diócesis de Córdoba en honor de la Inmaculada, que tuvo su Capilla en la antigua parroquia de Santo Domingo de Silos, y agrupaba a los notarios. Es la tercera, ser colegiado, ahora no ejerciente, del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba que tiene como Patrona a la Inmaculada desde que se aprobaron sus estatutos el 21 de noviembre de 1769. La cuarta razón es ser Patrono, en tanto que Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, de la fundación que rige las Reales Escuelas Pías de la Inmaculada establecidas por el Deán D. Francisco Fernández de Córdoba según Real Decreto de 3 de agosto de 1787 en el Colegio que fue de la Compañía de Jesús. Y la quinta razón, tal vez la más poderosa, el haber prestado juramento de defender con la vida y la hacienda la verdad de la limpia y pura concepción de María como párroco in solidum de las parroquias de Ntra. Sra. de la Asunción, y de San Francisco de Bujalance en la fiesta de la Inmaculada el 8 de diciembre de 1993, voto que se hace cada año desde 1679.

María y el pueblo cristiano

Pero bien mirado, no es nada distinto en esencia de las razones que pudiera dar cualquier otro ciudadano español. El Rey Carlos III en la súplica que dirigió al Papa Clemente XIII cuando solicitó que aprobara y confirmara con su autoridad apostólica el singular y universal Patronato de la Inmaculada Concepción sobre todos sus Reinos de España, señalaba que eran muy pocos los vasallos 'que no estén incorporados en alguna orden militar, Universidad, Ayuntamiento, Colegio, Cofradía u otro cuerpo establecido legítimamente en el que no se observe con 'el mayor cuidado que al entrar haga cada uno juramento solemne de sostener y defender con todo celo y hasta donde alcancen sus fuerzas, el Misterio de la Inmaculada Concepción'¹.

¹ *Novísima Recopilación*, Madrid, 1805.

Todas estas razones nos introducen en una de las características más sobresalientes de esta verdad de fe cuyo progreso dogmático no ha sido hecho por los teólogos sino por el sentido de la fe del pueblo cristiano. En torno a este privilegio se opusieron, en ocasiones de forma muy viva y a veces violenta, la fe de los sencillos y la teología de los sabios. Pues el pueblo cristiano tuvo la unánime convicción de fe, mientras los teólogos no dejaban de dudar. Al mirar la historia de este dogma, bien podemos decir con las mismas palabras del Señor 'Yo te bendigo Padre, Señor del Cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a sabios e inteligentes y se las has revelado a pequeños' (Mt.11,25).

También las formulaciones de Nestorio y del Concilio de Éfeso fueron vividas con gran pasión por parte del pueblo cristiano que lejos de difíciles conceptos filosóficos entendió que estaba en juego el honor de la Madre de Jesucristo y Madre nuestra.

Se discutía la constitución ontológica de Cristo, Dios y hombre verdadero, se hablaba de la unión hipostática, de dos naturalezas, la divina y la humana, en una sola persona, pero tanto Nestorio como el Concilio de Éfeso formularon esta doctrina desde sus consecuencias mariológicas: negación o afirmación, respectivamente, de la maternidad divina de María.

En la gran crisis protestante, abierta por Lutero en 1517, se afirma como principio central la imposibilidad de una cooperación positiva del hombre en la obra de la Salvación. Pero toda esta teoría protestante de la justificación entra en crisis ante la figura de María. Si el hombre no puede cooperar con la gracia divina, María tampoco habría podido dar su 'sí' al anuncio del Ángel. Ella coopera en la Encarnación redentora en el sentido de que su 'sí' va a permitir su realización. No es de extrañar que en la percepción del pueblo sencillo al señalar las diferencias doctrinales con los protestantes, sólo se consideran las consecuencias mariológicas y se diga simplificando: no creen en la Virgen María.

Como una primera y tal vez apresurada conclusión de lo dicho hasta ahora, podríamos afirmar que existe una especial sensibilidad, una conexión entre el sentido de la fe del pueblo cristiano y la Virgen María. Ella que encarna el espíritu de los pobres de Yahvé, sintoniza con los pobres, protege y guarda la fe del pueblo cristiano. Ella que en la 'peregrinación de la fe' (L.G. 58) llegó hasta la 'noche de la fe' (Juan Pablo II, R M 18), no cesó de creer en el cumplimiento de la palabra de Dios y ahora guía al pueblo cristiano, como la estrella del mar guía a los navegantes durante la noche, para que su fe no vacile ni pierda el rumbo de la verdad.

Revelación

Conviene, ante todo, tener claro qué significa el progreso, la evolución, la historia de los dogmas. En modo alguno supone la aparición de nuevas verdades. Es cierto que la Revelación, el diálogo de Dios con el hombre para darse a conocer a sí mismo y los misterios de su voluntad tuvo un carácter progresivo, de menos a más. Con admirable pedagogía, Dios fue preparando por etapas a los hombres para acoger la Revelación que hace de sí mismo. San Irineo habla de esta pedagogía bajo la imagen de un mutuo acostumbrarse entre Dios y el hombre, como entre amigos que tienen que conocerse: 'El Verbo de Dios ha habitado en el hombre y se ha hecho Hijo del hombre para acostumbrar al hombre a comprender a Dios y para acostumbrar a Dios a habitar en el hombre, según la voluntad del Padre'².

² Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 1992.

Pero todo este proceso tiene una culminación, momento a partir del cual nada nuevo se nos va a revelar, porque en palabras de San Juan de la Cruz ‘en darnos como nos dio a su Hijo, que es una palabra suya, que no tiene otra, todo nos lo habló junto y de una vez en esta sola Palabra’³.

Cerrada, pues, la revelación con la muerte del último de los Apóstoles, ninguna nueva verdad se nos comunica. Los Apóstoles transmitieron de palabra o por escrito a toda la Iglesia lo que habían aprendido de las obras y palabras de Nuestro Señor Jesucristo y lo que el Espíritu Santo les enseñó. Entregaron un depósito -el depósito sagrado de la fe- (1 Tm 6.20) que como en el contrato jurídico del depósito, la Iglesia debe conservar diligentemente a lo largo de los siglos, sin poner o quitar nada de él. Para que este depósito no sufriera aumento o disminución al pasar de generación en generación como de mano en mano, los Apóstoles nombraron como sucesores a los Obispos ‘dejándoles su cargo en el magisterio’ (D.V.7) para que escucharan devotamente la palabra de Dios, oral o escrita, la custodiaran celosamente y la explicaran fielmente. El Magisterio de la Iglesia como único intérprete auténtico no añade ni inventa nuevas verdades, sino que hace inventario del depósito de la fe del que nace todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído.

Progreso dogmático

Ante esta doctrina cabe preguntarse si es posible algún progreso, alguna evolución. San Vicente de Lerins en el siglo V contestaba afirmativamente ‘a condición no obstante, de que este progreso -decía- sea realmente un progreso para la fe y no una modificación. Pues el progreso es el crecimiento de una cosa que sigue siendo la misma y lo propio de una modificación consiste en que una cosa se vuelva otra’.

‘Así pues, seguía diciendo el Santo, es preciso que crezcan y progresen mucho la inteligencia, el conocimiento, la sabiduría de cada uno de los cristianos y de todos, tanto los del individuo como los de la Iglesia entera, en el transcurso de los siglos y de las generaciones, con tal que crezcan según su propio carácter, es decir, en el mismo sentido, según el mismo dogma y el mismo pensamiento’⁴.

San Vicente de Lerins compara el desarrollo de los dogmas al crecimiento físico del cuerpo en el que se dan cambios en la talla y en el aspecto sin que cambie la naturaleza ni la persona. En este crecimiento nada nuevo aparece que no se haya hallado en estado embrionario en el niño. De igual manera, concluye San Vicente que “esta ley del progreso debe aplicarse al dogma de la religión cristiana, de tal modo que se consolide a lo largo de los años, se vaya desenvolviendo en el tiempo y sea exaltado de generación en generación, pero también de manera que permanezca sin corrupción, intacto, entero y perfecto en cada una de sus partes, de sus miembros y de todos los sentidos. Pues el dogma no puede sufrir ninguna modificación, ningún ataque a sus propiedades específicas, ninguna variación en sus límites”⁵.

Aunque no puede negársele el mérito de haber planteado con muchos siglos de anticipación el problema de la evolución del dogma, la idea de San Vicente de Lerins de un desarrollo organológico entendido en un sentido puramente biológico, no es suficiente para explicarlo. Hoy todas las teorías entienden que la evolución del dogma sólo puede consistir en la explicación de las verdades que implícitamente están contenidas

³ Ibidem.

⁴ Cf. Henri Rodent, S. J., *¿Los dogmas cambian?*, Andorra, 1961.

⁵ Cf. Henri Rodent, S. J., op. cit.

en la Revelación. La manera distinta de entender lo implícito y lo explícito marca la diferencia entre las distintas teorías. Partiendo del hecho de que la Revelación no consiste primariamente en la comunicación de una serie de artículos o proposiciones sino en la comunicación que Dios hace de sí mismo y de sus designios por medio de su Hijo Jesucristo en el Espíritu Santo, y que la Iglesia tiene de esta Revelación una conciencia global, Karl Rahner ha distinguido entre un conocimiento primariamente trascendental, prerreflexivo, preconceptual y más universal y un conocimiento categorial, claramente delimitado, y articulado en enunciados, que como una segunda etapa presupone y se funda en la anterior⁶.

La evolución del dogma no debe entenderse en un sentido puramente lógico, sino que ha de interpretarse dentro de la acción del Espíritu Santo, pues nadie puede decir Jesús es Señor —es decir, Jesús es Dios— si no es bajo la acción del Espíritu Santo (Rom. 12,3).

Mediante la evolución del Dogma, el Espíritu Santo “introduce a los fieles en la verdad plena y hace que habite en ellos intensamente la palabra de Cristo” (A.V. 8).

El sentido de la fe

De aquí que en algunos casos como el del dogma de la Inmaculada, el sentido sobrenatural de la fe tenga un papel preponderante. Se trata de una verdad que no está afirmada expresamente por la Escritura, ni deriva por necesidad ineludible de ninguna verdad revelada.

Ya San Roberto Belarmino reconoció este hecho en un voto presentado al Papa Paulo V el 31 de Agosto de 1617 cuando decía que “en las Escrituras no tenemos nada”⁷. Después, en 1854, la misma tarde del 4 de Diciembre, el Papa Beato Pío IX volvía a reconocerlo al ordenar que en la fundamentación recogida en la Bula “*Ineffabilis Deus*” figurase en primer lugar el hecho de la Iglesia y cuanto se recogía en los Padres, a causa de las dudas expresadas respecto de la fundamentación bíblica en las respuestas de los obispos y en las disputas dentro de las comisiones. En palabras de Juan Donney, Obispo de Montauban, “los textos bíblicos aludidos, todos o casi todos, no parece que tengan por sí mismos aquella fuerza y aquel valor que los doctísimos teólogos de la bula les atribuyen”⁸. Por esta razón dejaron de ocupar el primer lugar que se les otorgaba en los esquemas preparatorios de la Bula de definición del Dogma.

El sentido de la fe ha sido la única vía válida para la evolución del Dogma de la Inmaculada a la que se han unido las demás. Este instinto sobrenatural, sin analogía en las ciencias profanas, coincide con la posesión espiritual, intuitiva y preconceptual de la verdad revelada, progresivamente explicitada en su potencialidad.

Hablar del sentido de la fe como una “inteligencia espiritual” es hablar de un instinto sobrenatural difundido en el cuerpo eclesial y el alma del cristiano en cuanto miembro de la comunidad, por la comunicación del Espíritu Santo, que hace discernir la verdad de la mentira y enseña todas las cosas desde dentro.

Este instinto comunitario, obra del Espíritu Santo, garantiza la recepción y conservación del depósito de la fe y hace posible su fecundidad en cada generación a lo largo del tiempo. En palabras de la Constitución “*Lumen gentium*” (n. 12), “con este sentido

⁶ Cf. Walker Kasper, *Dogma evolución de los dogmas. Diccionario de conceptos teológicos*, Barcelona, 1989.

⁷ Cf. S. de Fiore, *Inmaculada. Nuevo diccionario de Mariología*, Ediciones Paulinas, 1988.

⁸ *Ibidem*.

de la fe que el Espíritu de Verdad suscita y mantiene, el Pueblo de Dios se adhiere indefectiblemente a la fe confiada de una vez para siempre a los santos (Iud. 3), penetra más profundamente en ella con juicio certero y le da más plena aplicación en la vida guiado en todo por el sagrado magisterio, sometiéndose al cual no acepta ya una palabra de hombres sino la verdadera palabra de Dios (cf. Thes 2,13).

En el bautismo y la confirmación todos los fieles han recibido la unción del Espíritu Santo que los instruye (cf. 1Jn 2, 20-27) y los conduce a la verdad completa (cf. Jn 16, 13) y capacitados por esta unción participan en la comprensión y transmisión de la verdad revelada por lo que “la totalidad de los fieles no puede equivocarse cuando cree y esta prerrogativa peculiar la manifiesta mediante el sentido sobrenatural de la fe de todo el pueblo cuando “desde los Obispos hasta los últimos fieles laicos” presta un consentimiento universal en las cosas de fe y costumbres (L. G, 12).

Teniendo presente esta doctrina Pío IX preguntó a todos los Obispos mediante la encíclica “Ubi primum” publicada el 2 de Febrero de 1849 acerca de la situación de la devoción a la Inmaculada Concepción en el pueblo cristiano, y les invitó a expresar su opinión y sus deseos al respecto de una definición. De 603 obispos que respondieron, 546 eran favorables a la definición dogmática, manifestando un consenso que fue llamado “concilio escrito”.

Si el sentido de la fe prestó un sólido fundamento a la definición dogmática, sin embargo no por ello dejó de ser necesaria la intervención moderadora del Magisterio y la iluminación de la Teología.

Manifestaciones del sentido de la fe

La fe del pueblo cristiano se manifiesta sobre todo en el culto, cumpliéndose que la “lex orandi” es la “lex credendi”, y también en otros hechos incluidas las actividades culturales. No deja, por tanto, muchas huellas escritas y es difícil de documentarla. A veces son sólo referencias indirectas en los escritos de los teólogos tanto de los favorables como de los críticos de la fe popular.

A partir del retrato de la santidad de María, que con nítidos trazos dejó S. Lucas en sus escritos, ‘el amor que crece cada vez más en conocimiento’ (cf. Flp. 1,9-10), intuye algo excepcional en la concepción de María, y el pueblo lo expresa de una forma intuitiva y mítica pero que manifiesta una primera toma de conciencia de la santidad perfecta y original de María. El Proto-Evangelio de Santiago, un apócrifo supuestamente autorizado por Santiago el Menor, cuya antigüedad pudiera retrotraerse al siglo II, de tanta influencia en el arte y en la devoción popular, atribuyó la excepcionalidad en la concepción de María al orden de la naturaleza en vez de al orden de la gracia. Relata la concepción milagrosa de María por curación de la esterilidad de su madre Ana. Para las versiones etiópica y siríaca se trata incluso de una concepción virginal mientras Joaquín permanecía en el desierto durante cuarenta días de ayuno y oración. Resulta curioso que el autor para resaltar que la concepción de la Virgen es un momento importante en la Historia de la Salvación, utilice la misma técnica que usan los autores del Antiguo y Nuevo Testamento, repitiendo dos veces los nombres de Ana y Joaquín⁹, cuando el

⁹ Aurelio de Santos, *Los Evangelios Apócrifos*, Madrid, 1966.

Y he aquí que se presentó un ángel de Dios, diciéndole: “Ana, Ana, el Señor ha escuchado tu ruego: concebirás y darás a luz, y de tu prole se hablará en todo el mundo”. Ana respondió: “Vive el Señor, mi Dios, que, si llego a tener algún fruto de bendición, sea niño o niña, lo llevaré como ofrenda al Señor y estará a su servicio todos los días de su vida”.

Ángel les anuncia que tendrán descendencia. Sólo se repite dos veces el nombre en muy contadas ocasiones y a personajes con una misión decisiva como a Abraham cuando va a sacrificar a Isaac, a Moisés ante la zarza ardiendo, a Simón Pedro en la última cena cuando el Señor le confía la misión de confirmar en la fe a sus hermanos, o a Saulo en el camino de Damasco.

Esta narración apócrifa tiene relación con el origen de la fiesta de la Concepción, cuyo primer título según aparece en el canon de San Andrés de Creta, el más antiguo que conocemos, es el de 'in conceptionem sanctae ac Dei aviae Annae'. En el Oriente cristiano por analogía con la fiesta del nacimiento de Juan el Bautista y de Jesús, relatados en el Evangelio de San Lucas, se celebraba ya en la segunda mitad del siglo VI la fiesta de la Natividad de la Santísima Virgen. Algo excepcional, pues la fecha de celebración de los santos es el día de su muerte, que es su 'dies natalis', el día de su nacimiento a la vida del cielo. Pero sólo del Señor y de su Madre se celebran las fiestas respectivamente de su Encarnación, concepción virginal en el purísimo seno de María, y de la Concepción de la Santísima Virgen y la primera con un carácter muy mariano de Anunciación que desde muy antiguo hizo que fuera una fiesta en honor de María. La primera mención cierta de la fiesta de la Anunciación es del décimo Concilio de Toledo en el año 656, a finales de este siglo VII o principios del VIII se celebra en Oriente la fiesta de la Concepción de Santa Ana. Toda esta creciente atención de la devoción de los fieles a la figura de la Virgen, se fija en la concepción pasiva de la Virgen, olvidando la concepción activa de la estéril Ana.

Los himnos y la predicación de las fiestas marianas acumulan los más excelsos calificativos en la Virgen María.

Efrén Sirio la declara 'bella, sin mancha, sin fealdad, sin suciedad alguna'¹⁰ pero estas expresiones y otras similares miran más a la exención de pecados personales, que a la propia concepción de la Madre de Dios. Sería en un momento posterior, cuando la Santidad de la Virgen, que algunos comparan a la santidad original del paraíso, se extiende hasta el principio de su existencia. Proclo de Constantinopla (+ 446) subraya en la concepción de María la intervención de la Trinidad para preparar la habitación al Verbo, y la llama 'santuario de la impecabilidad¹¹, el Templo santificado por Dios...; paraíso exuberante e incorruptible'. Teotecno Obispo de Livias (+ VII) dice que 'es toda bella, pura sin mancha.... nace como los querubines, la que está hecha de arcilla pura e inmaculada'¹². Y San Andrés de Creta (+740) se expresa de la siguiente manera: 'el cuerpo de la Virgen es una tierra que Dios ha trabajado, las primicias de la masa adamítica que ha sido divinizada en Cristo, la imagen del todo semejante a la belleza divina, la arcilla modelada por las manos del artista divino'¹³.

En el siglo IV, la fiesta pasó primero a la Italia meridional, después a Inglaterra en el siglo XI, de donde se difundió por Normandía, extendiéndose por toda Francia a pesar de la oposición de San Bernardo, por Bélgica, España y Alemania.

La celebración de esta fiesta, con la correspondiente predicación, fue de una importancia decisiva en la propagación y robustecimiento de la fe del pueblo cristiano. En este orden de cosas, no podemos dejar de mencionar la predicación de San Juan de Ávila, llamado el Apóstol de Andalucía, cuyos restos descansan en Montilla donde pasó los últimos años de su vida, incardinado en el presbiterio de nuestra Diócesis.

¹⁰ Cf. S. Fiores, op. cit.

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.

¹³ Ibidem.

De los 82 sermones que de él conservamos, 13 fueron predicados en distintas festividades de la Virgen y aunque ninguna de ellas era de la Concepción, no por ello dejó de expresar una rica doctrina sobre la limpia concepción de María. Comparando a Rebeca, la esposa de Isaac, con la Santísima Virgen, dice: ‘Conjuró Abraham a Eliécer que tomase mujer para su hijo y no de tierra ajena sino de la suya propia. La benditísima virgen de la propia tierra de Dios es. Es Dios limpiísimo, sin pecado; la virgen limpiísima sin pecado; y aunque no por naturaleza, por gracia fue liberada de todo pecado: de la tierra de Dios. Dio Rebeca a beber a Eliécer y a sus camellos, que esto llevaría él por señal de quien sería esposa de su señor: la que tuviese caridad. La Virgen grandísima caridad tuvo; no la tomara Dios por Madre si no tuviera mucha caridad’¹⁴.

No sólo se fijó en la ausencia de pecado, sino que contemplando este misterio desde su vertiente positiva señala que la santidad de la Virgen María es tal ‘que ni tuvo, ni tiene, ni tendrá igual entre todos los santos’, añadiendo que ‘en las riquezas de su amor, con que tenía la cumbre de gracia y de las virtudes, excede a los ángeles y a todos los espíritus celestiales, aunque sean los más altos querubines y serafines, los cuales con razón pueden conocer ventaja y ser discípulos de esta sagrada Virgen en la escuela del amor a Dios, pues es más rica en esta arte, que excede y puede enseñar a todos ellos’¹⁵.

Esta teoría de San Juan de Ávila no sólo influía en el pueblo fiel, sino que la escogió el joven Francisco Suárez para defenderla en el primer acto público que la Compañía de Jesús tuvo en la Universidad de Salamanca. La novedad de la tesis, la fama del disertante y los primeros pasos académicos de los jesuitas, atraieron al aula numeroso público que al día siguiente llenaron la ciudad con vítores a Suárez, por su brillante defensa, y a la Virgen Inmaculada.

En este clima de fervor en la celebración de la Concepción Inmaculada de María no es extraño que el pueblo fiel se escandalizara y reaccionara incluso violentamente cuando algún predicador negaba este privilegio mariano hasta el punto de requerir la intervención del Magisterio para apaciguar los ánimos. Muy conocidos son los incidentes protagonizados en Córdoba por Fray Cristóbal Torres y el canónigo Don Álvaro Pizaño que se extendieron a Sevilla con enfrentamientos, cuyo grito de guerra fueron los versos que al efecto compuso Miguel Cid, a quién Cervantes llama el “poeta santo que al coro de las musas pone espanto”¹⁶. Fueron estas luchas el inicio de todo un movimiento propugnador de la definición dogmática que encabezaron nuestros reyes Felipe III, Felipe IV, Carlos II y Carlos III con la constitución de la Real Junta de la Inmaculada y las numerosas embajadas enviadas a Roma que obtuvieron importantes pronunciamientos de Paulo V y Alejandro VII. En estas relaciones se pone de manifiesto que “el sentido general de la fe como la decisión del magisterio no pueden independizarse uno contra otro, tienen que estar de acuerdo (D.V. 10) y en comunión (L. 12)”. Como hemos mencionado anteriormente el sentido de la fe ha de estar, en palabras del Concilio Vaticano II, “guiado en todo por el sagrado Magisterio”.

Manifestación singular del sentido de la fe fueron los votos y juramentos de defender esta doctrina. Desde el voto de la ciudad de Sevilla en 1615, y del Arzobispo y Cabildo en 1617 fueron innumerables las ciudades, villas e iglesias que lo tomaron, incluidas las Cortes del Reino de Castilla y de León en 1621 y el Obispo, Cabildo y Consejo de la ciudad de Córdoba en 1650. La Universidad de Granada tuvo a gloria

¹⁴ Cf. José Luis Moreno Martínez, *San Juan de Ávila, predicador de la Inmaculada. La inmaculada Concepción en España*. Actas del Simposium. Colección del Instituto Esculiarensense nº. 22.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ Nazario Pérez, S. J., *Historia Mariana de España*, volumen III, Valladolid, 1949.

haber sido la primera que en 1617 usó la fórmula de defender la creencia de la Inmaculada hasta derramar sangre. Complemento del voto de las universidades era el juramento que exigían después a cuantos en ellas se graduaban. Felipe IV, por decreto de 24 de Enero de 1664, dispuso que en el preceptivo juramento que se hiciera en las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid para poder recibir los grados académicos, se dijera y declarara “las Palabras de la Purísima Concepción en el primer instante de su animación, observando en esto lo que se dispone por la bula de Alejandro VII”¹⁷.

Observaban este voto desde 1497 la Universidad de París y desde 1499 la de Colonia. La novedad de hacerlo voto de sangre suscitó la oposición entre otros de L. A. Muratori (+1750) que lo consideraba gravemente culpable y una forma intolerable de devoción mariana. Entendía que no era justo exponer la vida por una opinión no declarada de fe por el magisterio. Defendió el voto San Alfonso María de Ligorio (+1787) negando que fuera opinable la Inmaculada Concepción de María ya que existían dos motivos que garantizaban la certeza de esta doctrina: el consentimiento de los fieles y la celebración universal de la fiesta de la Inmaculada. Tuvieron amparo del Magisterio pues como recuerda Pío IX en la bula “*Ineffabilis Deus*”, los Romanos Pontífices alabaron la piedad de los que se obligaron con voto a defender valientemente esta verdad.

La Teología

Los teólogos de Occidente pusieron en crisis la evolución de este dogma al tratar de conciliarlo con la verdad del pecado original y de la redención universal de Cristo, pero con sus debates en pro y contra, contribuyeron a iluminar la fe del pueblo cristiano, dándole una formulación precisa en armonía con las restantes verdades de la fe.

Algunas expresiones algo oscuras de San Agustín, que por otra parte no quería que se pusiera cuestión alguna sobre la Virgen María cuando se trata de pecados, hicieron que Santo Tomás se posicionase en contra porque entendía que si el alma de la Virgen no hubiera sido contagiada por el pecado original se derogaba la dignidad de Cristo según la cual es el Salvador Universal de toda la humanidad.

San Anselmo que también se posicionó en contra, puso sin embargo los principios que permitieron resolver las dificultades, a saber: 1º, la afirmación de la Santidad de María como superior a toda otra santidad humana: ‘Era conveniente que aquella Virgen estuviera adornada con tal pureza que no se puede entender otra mayor fuera de Dios’; 2º, La purificación anterior a la concepción de Cristo por previsión de los méritos del Señor; y 3º, Un concepto del pecado original como privación de la justicia, reduciendo la concupiscencia de los padres a mera condición de transmisión.

Estos principios los desarrolló su discípulo Eadmero (+ h. 1134) que escribió el primer tratado sobre la concepción de Santa María. Estableció la distinción entre concepción activa por la concupiscencia de los padres y la pasiva sin pecado original con lo que rompió la creencia de que sólo una concepción virginal libraba del contagio del pecado de origen, y señaló que la condición inicial de María debe corresponder a su dignidad de Madre del Redentor. Preparó así la fórmula clásica del pudo, convenía, lo hizo. Pero no resolvió cómo María sin pecado original pudo ser redimida por Cristo. En su tratado se constata la existencia en el siglo XII del sentido de la fe cuando opone ‘la pura simplicidad y la humilde devoción’ de los pobres a la ‘ciencia superior’ de los ricos que suprimen la fiesta de la concepción de María, declarándola sin fundamento.

¹⁷ *Novísima Recopilación*, Madrid, 1805.

Un nuevo paso hacia la solución lo dio Guillermo Ware, maestro de Escoto, cuando añadió que el privilegio le había sido concedido a María por la redención preservativa de Cristo. Duns Escoto desarrolló la idea de la redención preservativa como la redención más perfecta y Francisco de Mayronis formuló definitivamente el argumento clásico tan conocido: pudo, convino, luego lo hizo¹⁸.

El Magisterio

En toda la evolución del dogma el Magisterio que no tomó ninguna decisión hasta el siglo XV ejerció una actividad determinante y moderadora, promoviendo la clarificación de esta verdad.

Ya en 1435 durante el concilio de Basilea, el canónigo Juan de Romiroy propuso la definición en base al sentido de la fe del pueblo cristiano y para eliminar ocasiones de escándalo. En 1439 el concilio lo hizo de forma inválida pues había perdido su legitimidad en 1437 al negarse a trasladarse a Ferrara, como lo había dispuesto el Papa.

La serie de intervenciones papales a favor de la Inmaculada la inició el Papa franciscano Sixto IV con la constitución ‘Cum praeexcelsa’ en la que invitaba a los fieles a dar gracias y alabanzas ‘por la maravillosa concepción de la misma Virgen Inmaculada’¹⁹ diciendo y asistiendo a las misas y oficios instituidos por la Iglesia. Por la constitución ‘Grave nimis’ prohibió a uno y otro bando acusarse mutuamente de herejía.

El Cardenal Pedro Pacheco, Obispo de Jaén, quiso que se tratara y definiera esta doctrina en el Concilio de Trento. Al no estar suficientemente madura la argumentación no se hizo pero se afirmó al final del Decreto relativo al pecado original que no era intención del Concilio comprender en el decreto a la bienaventurada e inmaculada Virgen María, sino que se observaron las constituciones de Sixto IV. Con esta declaración admitió indirectamente no ya sólo la ‘santificatio in utero’, sino también la inmunidad de María del pecado original, con lo que se alejaba de San Juan Bautista, Jeremías y otros santificados con posterioridad a su concepción.

San Pio V condenó el error de Miguel Bayo que sometía a la Virgen al pecado original e incluso actual y reservó la discusión sobre el tema inmaculista a los círculos teológicos especializados. Paulo V en la constitución “Regis Pacifici” agravó las prohibiciones anteriores y ante los excesos de Córdoba y Sevilla, urgido por la embajada de Felipe III, prohibió que en el futuro se pudiera tomar postura contra la opinión inmaculista. Gregorio XV, urgido por Felipe IV, prohibió que se discutiese incluso en privado aunque permitió a los dominicos discutir el tema entre ellos.

El último paso antes de la definición dogmática lo da el Papa Alejandro VII el 8 de diciembre de 1661 con la bula “Sollicitudo omnium ecclesiarum” en la que expresó claramente el objeto de la fiesta e impuso perpetuo silencio a los contrarios, aunque concede que puedan creer sin incurrir en herejía, ni en pecado mortal, que la Virgen no fue Inmaculada.

Clemente XI extendió la fiesta a toda la Iglesia Universal en 1708 y Clemente XIII concedió que en las letanías lauretanas se añadiera el verso “Mater Inmaculada”, además del ya existente “Mater Purísima”.

Todo quedó preparado para la definición dogmática por el beato Pío IX. La inteligencia del depósito creció por el sentido de la fe de los fieles, iluminados por los teólogos y guiado por el Magisterio. Poco antes de la definición en 1830 las apariciones de

¹⁸ Cf. Cándido Pozo, S. J., *María en la Obra de la Salvación*, BAC, Madrid, 1990.

¹⁹ Enrique Denzinger, *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, 1963.

la “rue du Bac” en el corazón de París a Santa Catalina Labouré y la difusión de la medalla milagrosa que contiene las palabras escritas “¡Oh, María, concebida sin pecado, rogad por nosotros que recurrimos a vos!, dieron un gran impulso a la causa de la definición dogmática.

Poco más de tres años después de la definición, en la noche del 24 al 25 de marzo de 1858, la Virgen en Lourdes vino a confirmarla. Preguntada por su nombre, la Virgen dice a Bernardita: ‘yo soy la Inmaculada Concepción’.

Consecuencias

Cuando en nuestros días vemos que padece tanto la verdad, la evolución del dogma de la Inmaculada nos invita a confiar que la verdad nunca perecerá. Cuando con tanta facilidad olvidamos nuestros pecados, pero somos inmisericordes con la Iglesia señalando inquisitivamente sus defectos, María Inmaculada, la toda Santa, nos recuerda que la Iglesia es Santa porque en su centro, en su corazón, está y estará siempre la Santísima Virgen María. De manera especial nos llama este misterio a conservar y apreciar en la vida de la Iglesia el don del celibato y la virginidad consagrada, pues con San Bernardo podemos decir que en la llena de Gracia trabajaba la gracia de la Virginidad.

El misterio de la Concepción Inmaculada significa también que Dios tiene la iniciativa en la vida del hombre a pesar de ese otro misterio que es la libertad objetiva del mismo hombre. Como dice K. Rhaner, ‘somos llamados a la existencia con el sello de un punto de partida concreto que la inapelable y todo poderosa voluntad de nuestro creador ha fijado’²⁰. Asimismo, pone de relieve que la procreación está llamada a ser un momento supremo de santidad y resalta que cuando en una familia un ser humano recibe la existencia, su nacimiento es un acontecimiento sagrado. La Inmaculada nos recuerda que para ser más no es necesario eliminar a Dios, sino que cuanto mayor es la proximidad de Dios más auténtica, libre y plena es la vida humana.

Por eso, la Virgen María en estos tiempos de secularismo nos ha llamado en Lourdes y Fátima a la oración y a la penitencia, a convertirnos y volver hacia Dios. Hagámoslo con la confianza que nos da el propio mensaje de Fátima, totalmente desvelado en el año 2000, que nos asegura que al final el Inmaculado Corazón de María triunfará.

Había pensado terminar con los versos escritos por un franciscano alcantarino del convento de Priego de Córdoba, que todos hemos rezado: el “Bendita sea tu pureza”. Pero creo que es justo en recuerdo de toda la orden franciscana que tanto hizo por la definición de este dogma, llegando a formular el voto de su defensa en 1621, terminar con el saludo que escribiera San Francisco de Asís, el cristiano por excelencia del segundo milenio:

- 1 ¡Salve, Señora santa Reina, santa Madre de Dios, María virgen hecha Iglesia,
- 2 y elegida por el santísimo Padre del cielo,
consagrada por Él con su santísimo Hijo amado
y el Espíritu Santo Paráclito;
- 3 que tuvo y tiene toda la plenitud de la gracia y todo bien!
¡Salve, palacio de Dios!
¡Salve, tabernáculo de Dios!
¡Salve, casa de Dios!

²⁰ Cf. Antonio María Calero, *María en el Magisterio de Cristo y de la Iglesia*, Madrid, 1990.

- 5 ¡Salve, vestidura de Dios!
¡Salve, esclava de Dios!
¡Salve, Madre de Dios!
- 6 ¡Salve también todas vosotras, santas virtudes,
que, por la gracia e iluminación del Espíritu Santo,
sois infundidas en los corazones de los fieles,
para hacerlos, de infieles, fieles a Dios!²¹

²¹ San Francisco de Asís, *Escritos Biográficos. Documentos de la época*, BAC, Madrid, 1993.